



Requisitos para la participación en la audiencia de aportes públicos

La Comisión de Redistribución de Distritos de los Ciudadanos desea escuchar a todos los Ciudadanos del estado y le da la bienvenida a la diversidad de puntos de vista. Esta es una oportunidad histórica para todos los Ciudadanos de California. Su aporte ayudará a fomentar la participación de todos los asistentes y asistirá a la Comisión en el logro de su objetivo de trazar nuevos límites para el distrito de conformidad con la Constitución de California. Para garantizar una sesión de aportes productiva y significativa, solicitamos su participación cooperativa respetando los siguientes requisitos:

- A todas las audiencias de aportes asistirá un funcionario de la Patrulla de Carreteras de California u otro miembro del personal de seguridad para ayudar a garantizar la seguridad tanto de los miembros de la Comisión como del público.
- Quienes deseen hablar antes de la Comisión tendrán 2 minutos para hacerlo. Cuando el tiempo termine, sea respetuoso del resto de los presentadores y concluya con sus comentarios.
- Si desea conversar con alguien, hágalo fuera de la sala de reunión para evitar distraer a los participantes.
- No se acerque a los miembros de la Comisión en forma individual en el estrado ni en la mesa principal ni antes ni durante ni después de la reunión. Si desea mantener una conversación individual con alguno de ellos, contáctese con un miembro de su personal y lo ayudarán a coordinar su solicitud si el miembro de la Comisión acepta concederle una reunión.

- Sea respetuoso con quienes están hablando y no haga comentarios en voz alta, gestos, exabruptos ni ningún otro tipo de acto de distracción, ya sea en apoyo o en oposición al presentador, que pudieran dar lugar a una interrupción o una demora en la audiencia o a una distracción para el presentador.
- Si algún asistente incurre en una conducta molesta que se considere un falta de respeto hacia el proceso o hacia un asistente, esa persona o personas podrían ser retiradas de la audiencia y acompañadas hasta afuera de la sala por el personal de seguridad.
- De producirse algún disturbio en la reunión, el presidente de la Comisión podrá interrumpirla para controlar la situación o, en caso de que el disturbio no cese, la reunión podrá ser aplazada, si así lo acuerda la Comisión.
- Los miembros de la audiencia evitarán el uso de teléfonos celulares o localizadores durante el transcurso de la sesión.
- Se admitirán objetos y materiales simbólicos, como letreros o banners, en la sala de reunión teniendo en cuenta las siguientes restricciones:
 - Los objetos no podrán tener un tamaño mayor de 2 pies por 3 pies.
 - Los letreros u otros materiales simbólicos no podrán estar adheridos a palos, postes, varas ni a ningún otro objeto.
 - Los objetos no deben causar problemas de mantenimiento en el edificio, como tampoco incendios ni peligros relacionados con la seguridad.
 - Las personas que lleven objetos y materiales simbólicos, como letreros, deberán permanecer sentadas al mostrarlos y no podrán levantarlos por encima de la altura de los hombros, ni obstruir la vista ni el paso de los asistentes, ni alterar de ningún otro modo el desarrollo de la reunión.
 - A las personas que lleven un letrero o banner que no respeten estas restricciones se les solicitará que retiren el letrero completamente de las instalaciones. En caso de que se nieguen a hacerlo, se considerará que están incurriendo en una conducta molesta y se les pedirá que se retiren, serán acompañados hasta afuera del lugar por el personal de seguridad y no se les permitirá reingresar, aun cuando hayan dejado el letrero o banner objeto del inconveniente inicial.